

Precios de suscripción

En la Capital:
 Por un mes. . . 2 ptas.
 » tres meses. 5'50 »
 » seis meses. 10'50 »
 » un año. . . 20'50 »
Fuera de la Capital:
 Por un mes. . . 2'50 ptas.
 » tres meses. 7 »
 » seis meses. 12'50 »
 » un año. . . 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

• Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán, por línea, 0'25 pesetas cuando el número de inserciones no llegue á diez, si excede de dicho número regirá la tarifa siguiente:

	Pesetas por línea
Por 10 días seguidos. . .	0'10
» 15 id. id.	0'07
» 30 id. id.	0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Art. 1.º del Código Civil).

Se publica todos los días, excepto los festivos

Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la plaza baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Abril.)

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA.—Negociado 1.º

Organización Provincial

Con arreglo á lo prevenido por los artículos 55 y 62 de la ley Orgánica provincial de 29 de Agosto de 1882, he acordado convocar á la Excm. Diputación de esta provincia, para las sesiones del primer período semestral del corriente año, cuya inaugural debe tener lugar el 1.º de Mayo próximo y hora de las doce, en el Salón destinado al efecto en el Palacio provincial.

Logroño, 22 de Abril de 1916.

El Gobernador,
Manuel de la Torre y Quiza

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda

898

En las relaciones de deudores por recaudación voluntaria presentadas por el Arrendatario de esta provincia, referentes á la zo-

na 1.ª de Haro, para la liquidación del primer trimestre del actual ejercicio, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al primer trimestre del corriente año, los contribuyentes por Rústica, Urbana, Industrial, Carruajes y Utilidades, que expresa la precedente relación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el cinco por ciento sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término que fija el artículo 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguense los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibí en la factura que queda en esta Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño, 10 de Abril de 1916.
—El Tesorero de Hacienda, José Villanueva.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

El Ilustrísimo Sr. Rector de este Distrito Universitario, ha nombrado Maestro interino de la Escuela Nacional de niños de Cervera del Río Alhama, á don Conrado Alonso Rosales.

Logroño, 19 de Abril de 1916.
—El Jefe de Sección, accidental, P. Sánchez.

Administración Municipal

Ayuntamiento Constitucional

DE

LOGROÑO

852

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1916, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo con lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión inaugural del día 1.º, á las once y media de la mañana

Reunida la Corporación en esta fecha, bajo la presidencia del Alcalde saliente Excelentísimo señor D. Francisco de Paula Marín, y dado lectura á la Real orden de 29 de Diciembre último, nombrando Alcalde al Concejil D. Isidro Iñiguez Carreras, tomó posesión de su cargo y quedó constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia del mismo con los nuevos señores Concejales.

Después de algunas frases de cortesía entre los Sres. Alcalde saliente y entrante y de salutación entre los antiguos y nuevos señores Concejales, se procedió á la designación de cargos, resultando elegidos:

Primer Teniente de Alcalde, D. Enrique Herreros de Tejada.
2.º id., D. Vicente Rodríguez de Paterna.
3.º id., D. Nicolás Calvo Traspaderne.

4.º id., Don Eugenio Amalric Fouché.

5.º id., D. José María de las Heras Pérez.

Síndico 1.º, D. Roque Cillero Plágaro.

Idem 2.º, D. Pelayo de la Mata Barrenechea.

Todos obtuvieron la mayoría absoluta que se requiere, quedando en posesión de sus respectivos cargos.

Se acordó celebrar la sesión semanal de costumbre los sábados á la hora de las once, y caso de ser festivo, el día anterior á la misma hora.

No pudiendo tratarse de otros asuntos, se dió por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde, D. Isidro Iñiguez Carreras.

Siendo la hora de las 12 y treinta, se reunió el Excm. Ayuntamiento, citado con carácter urgentísimo por tener que investigar el estado económico del Municipio y la situación económica de la Caja Municipal de Ahorros, según se expresó en la convocatoria.

A ese efecto, fué designada una Comisión compuesta de los señores Herreros de Tejada, de la Mata, Garrigosa, Bergasa, Iñiguez (D. Francisco), Las Heras y García del Valle, para intervenir en el estado económico del Ayuntamiento.

Y otra constituida por los señores Herreros de Tejada, de la Mata, Amalric y Las Heras, para investigar el estado de la Caja de Ahorros.

Todo lo cual fué aceptado por unanimidad, con encargo expreso de proceder inmediatamente á sus trabajos.

Y no pudiéndose tratar de otros asuntos, se dió por terminado el acto.

Sesión extraordinaria del día 5

Reunida la Corporación, que había sido citada en el tiempo y

forma á la hora de las once del expresado día para tratar de la situación económica de la Caja de Ahorros, se dió cuenta del dictamen de la Comisión especial designada para su investigación, proponiendo se suspendan sus pagos por no contar con recursos suficientes para hacer frente en el acto á sus múltiples obligaciones de reintegro exigido por los imponentes, en uso de su derecho, hasta que se regularice la marcha de la misma.

Suspendida la sesión, después de un acalorado debate y reanudada media hora más tarde, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó garantizar los intereses de los imponentes de la Caja y que cuando se nombre el nuevo Consejo, se procure buscar la solución al actual estado de cosas; sin perjuicio de exigir las responsabilidades á que hubiere lugar, quedando en suspenso mientras tanto las operaciones según lo había decretado la Presidencia.

Sesión ordinaria del día 8

Leída el acta de la constitución del Ayuntamiento fecha 1.º del actual, fué aprobada.

Igualmente se aprobaron y fueron ratificados los acuerdos de las sesiones extraordinarias en los días 1.º y 5 del corriente.

Cumpliendo con lo prevenido en el artículo 30 de la ley de Reclutamiento, se acordó llevar á cabo el alistamiento de los mozos á quienes corresponde en el presente año.

Siguiendo la costumbre establecida, se acordó dar el socorro de una peseta á cada uno de los mozos que ingresan en filas por el cupo de esta Ciudad.

Pasó á informe de la Comisión de Beneficencia la instancia de Enrique Bravo, pidiendo el auxilio de la «Gota de Leche».

Se autorizó á la Presidencia para enajenar dos vacas de dicha benéfica institución y adquirir otra en mejores condiciones para el servicio de la misma.

Vista, se dispuso pasara á estudio de la Comisión correspondiente la resolución de la Superioridad, suspendiendo la subasta para la obra proyectada en la plaza de San Blas.

En beneficio de la estética y de la higiene, se acordó cedér al señor Director del Hospital Militar algunos plantones de acacias sobrañtes del vivero municipal.

La Corporación quedó enterada del oficio de gracias del señor Presidente de la Cocina Económica, por el donativo que se le hizo para mejorar el rancho durante las pasadas fiestas de Navidad.

Accediendo á los deseos del señor Coronel, Jefe del Regimiento

de Artillería, se le autorizó para utilizar el solar de Covarrubias en la enseñanza de los reclutas.

La Corporación quedó enterada de la Real orden dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Amós Salvador, creando en este término municipal una Estación de Agricultura general y de mejoramiento de la ganadería, en la finca que á ese efecto ofrezca á dicho Ministerio este Ayuntamiento.

Y en su virtud se acordó autorizar á la Comisión que ya había designado el Sr. Alcalde, compuesta de los Concejales señores Herreros de Tejada y Castellanos, para que, de acuerdo con el Sr. Ingeniero de la Sección Agronómica, se proceda al examen de las fincas que puedan ofrecerse al fin propuesto, bien de la pertenencia del Municipio, ó ya de la propiedad particular que puede adquirirse en arrendamiento y condiciones adecuadas.

Igualmente se acordó dar las más expresivas gracias al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador por este nuevo beneficio otorgado al pueblo de Logroño.

Pasó á informe de la Comisión de Aguas el oficio del Sr. Ingeniero municipal relativo al uso del contador ó del nuevo grifo sistema «Castellanos.»

Se hizo el sorteo de amortización de la deuda correspondiente al pasado semestre, saliendo la papeleta número 159, que pertenece á las Obligaciones señaladas con los números 1.748 al 1.754, ambos inclusive, las cuales quedan amortizadas desde 1.º del presente mes, disponiendo que su importe así como el de los intereses de toda la deuda municipal, sea satisfecho desde luego.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Enero.

A propuesta de la Presidencia se dispuso se reunieran todos los Sres. Concejales para cambiar impresiones sobre la situación económica del Municipio á fin de buscar una solución por las dificultades que se presentan.

A propuesta de la Comisión investigadora de dicha situación económica para proseguir sus trabajos, se acordó suspender de empleo y sueldo al Sr. Contador de los fondos municipales, don Francisco Pérez Añoz, por faltas observadas en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo.

Se acordó encargar de la Jefatura de Contaduría municipal con carácter de interino al Oficial 1.º de Secretaría D. Francisco Martínez Merino, sin perjuicio de la obligación de su cargo y que el Sr. Secretario asista con su carácter técnico legal á los actos de la Comisión investigadora.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley Municipal, el Sr. Presidente dió cuenta de haber hecho el nombramiento de los Alcaldes de Barrio en la forma que á continuación se expresa:

Primer Distrito.—D. Bernabé Pérez y D. Francisco Valiente.

Segundo Distrito.—D. Esteban Ayala y D. Fructuoso Angulo.

Tercer Distrito.—D. Nicolás Ibáñez y D. Isidoro Ibarreta.

Cuarto Distrito.—D. Manuel Ramírez y D. Felipe Villa.

Quinto Distrito.—D. Antonio Castellanos y D. Roque Sarasa.

Alcalde pedáneo de Varea, don Juan Pascual.

Idem del Cortijo, D. Cayo Treviño.

Seguidamente fueron designadas por aclamación las Comisiones permanentes del Excelentísimo Ayuntamiento, de la Caja de Ahorros, de la Junta local de primera enseñanza y del Sr. Vocal para la Junta de la Caridad Logroñesa.

Se acordó prestar el debido apoyo moral á la solicitud presentada por los señores concesionarios del ferrocarril de Pamplona á Logroño, pidiendo determinadas reformas de la ley de concesión ante el Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

La Corporación quedó enterada de las contestaciones recibidas de los diferentes señores á quienes se había participado la constitución del Ayuntamiento y sobre el apoyo pedido para el arreglo de la Iglesia de la Ronda.

Sesión del día 15

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 6.º del Reglamento por que se rige la Caja Municipal de Ahorros y Monte de Piedad de Logroño, fueron designados para formar parte de su Consejo de Administración en concepto de vocales propietarios, los señores D. Manuel Pérez Ordoño y don José Aguilera; y como suplentes de éstos, D. Pablo Olalla y don Quirino Ruiz de Cenzano, que tienen cartilla de imposición.

Terminados los trabajos para la formación del empadronamiento, se dispuso abrir un período por término de 15 días para que se puedan formular las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes con arreglo á lo dispuesto en el artículo 20 de la ley Municipal.

Se dispuso pasara á informe de la Comisión de Beneficencia la instancia de Isidro Rodríguez pidiendo el auxilio de la «Gota de Leche».

También pasó á informe de dicha Comisión el dictamen emitido por el Médico director de aquella institución para la mejor organización del servicio.

Fuó designada la Comisión de Gobierno para asistir á la reunión con el fin de tratar del proyectado ferrocarril de Burgos á Logroño.

Se adjudicó á la Sra. viuda de Aquilino Montalvo, como autora de la mejor proposición, en 470 pesetas, el suministro y colocación de cristales para terminar las obras del pabellón de la Escuela de párvulos.

También se adjudicó en igual forma á D. Sabas Torres, el suministro de 32 pares de calzado para el cuerpo de la Limpieza pública.

Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo del arriero de las sillas del paseo público por término de cinco años, cuya subasta se señaló para el día 28 del corriente á las doce de su mañana.

Se acordó proceder á la cobranza del trimestre del servicio de aguas, sin perjuicio del requerimiento que se haga á los abonados para que opten por el sistema adoptado, bajo apercibimiento de ser privados del servicio á los que no lo hiciesen á la terminación del trimestre que tengan satisfecho.

Se acordó admitir la dimisión de su cargo de Ingeniero municipal que por razones de delicadeza presenta D. Félix Gómez Escolar, con el fin de facilitar las economías, quedando muy satisfecha la Corporación del celo, inteligencia y probidad con que ha desempeñado sus funciones y tener presente á dicho Sr. Gómez Escolar, para darle preferencia en el caso de ser necesarios sus servicios, de los cuales se encargará por ahora el señor Arquitecto municipal.

Sesión del día 22

Fuó aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó igualmente la distribución de Secciones para formar la nueva Junta municipal, disponiendo dar al asunto la tramitación correspondiente.

No habiéndose presentado reclamación alguna á la lista de electores de Compromisarios para Senadores, según determina el artículo 26 de la Ley de 8 de Febrero de 1877; se acordó declarar ultimada la referida lista á los efectos consiguientes.

Se aprobó el informe de la Comisión de Beneficencia y Sanidad sobre la tramitación que ha de darse á los expedientes para esta clase de concesiones, señalando

en 35 el número de las que se otorguen, que sólo disfrutarán los peticionarios que estén inscritos en la lista de pobres, guardando turno los que excedan para ocupar las vacantes; y con el fin de no perjudicar á los que no figuren en dicha lista, si los informes fueren favorables para otorgar tal gracia, se les otorgará con la obligación de satisfacer 15 céntimos diarios.

Se concedió á Isaac Gracia el auxilio benéfico de la «Gota de Leche» gratuito y á Enrique Bravo, abonando los 15 céntimos diarios.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción del empleado de Consumos D. Santiago Aparicio, se acordó dar á su viuda las pagas de costumbre.

Pasó á estudio de las Comisiones de Hacienda é Instrucción pública la comunicación del Sr. Delegado regio interesando se solicite el nombramiento de dos Maestros más.

Se acordó dar las gracias á don Hilario Bozalongo por su ofrecimiento de ceder 17 fanegas de tierra en término de «Prado Viejo» gratuitamente, con destino á la proyectada Granja Agrícola, disponiendo se tenga en cuenta.

Se facultó á la Comisión designada para formular los conciertos ó bases de contrato con los propietarios sobre los terrenos que hayan de adquirirse con destino á la referida Granja Agrícola para la recolección que proceda y tener en cuenta la cantidad que precise consignar en los presupuestos.

Se aprobó el acta de subasta de construcción de casetas con destino al resguardo de Consumos, adjudicándose á D. Hipólito Bergasa, como mejor postor.

Se aprobó un dictamen del señor Alcalde Presidente, como Ordenador de pagos, reconociendo varios créditos por la suma de *ocho mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas catorce céntimos* para el pago de las atenciones á que se refiere.

Se acordó ratificar la autorización otorgada al Depositario interino D. Alfredo Ruiz Olalde, para que perciba, en nombre del Municipio, de la Oficina de Hacienda, todo lo correspondiente al mismo, con arreglo al modelo de poderes exigido para estos efectos.

Sesión del día 29

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se señaló la cantidad de dos pesetas como jornal medio de un bracero ó peón en esta ciudad á los efectos de la circular dictada por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Se acordó interesar á las señoras Maestras de los barrios de Varea y El Cortijo, y á D. Melitón Jiménez, Maestro de la Capital, presenten relaciones del material que les precise para tratar de adquirirlo por medio de concurso.

Se acordó dar las gracias á diversos Círculos y Centros que participan la constitución de sus nuevas Juntas, y estar á la recíproca de sus ofrecimientos.

Enterada la Corporación con sentimiento de la defunción del empleado D. Leonardo Sancho, se acordó dar á su viuda la paga acostumbrada.

Se adjudicó á D. Juan Cruz Sabalia, como único postor, el arbitrio de las sillas del paseo público hasta el 31 de Diciembre de 1920, con sujeción á las cláusulas del concurso, en 750 pesetas anuales.

Se acordó modificar unos puestos de la Plaza de Abastos, trasladando el reconocimiento de huecos al Fielato Central, y colocar una alambrada que evite la entrada de perros en la Plaza de San Blas.

Se autorizó á D. Guillermo Larios, para ejecutar las obras que proyecta en su finca de la calle de Vara de Rey con determinadas condiciones.

Se acordó tomar en consideración lo solicitado por D.^a Lucía Moroy, para cuando se lleven á cabo las obras de urbanización en la carretera de Villamediana.

Se aprobó la distribución de fondos para el inmediato mes de Febrero.

La Corporación quedó enterada de la Real orden fecha 18 de los corrientes, designando á un Sr. Ingeniero para que informe sobre el estado del abastecimiento de aguas como trámite previo en el expediente de concesión, y que debe implantarse desde luego el servicio de caño libre con contador, mostrándose conforme la Corporación en que se faciliten los datos que precisen al Sr. Ingeniero encargado de dicho cometido.

Se acordó dar las gracias al Ayuntamiento de Villamediana, por las atenciones dispensadas á los Exploradores de Logroño en su última excursión.

Logroño, 29 de Marzo de 1916. —Julio Farias.—V.^o B.^o: El Alcalde, I. Iñiguez.

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1916

Dado cuenta del precedente extracto, el Excmo. Ayuntamiento le prestó su aprobación, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL, según se previene en el artículo 109 de la vigente ley Municipal. El Presidente, I. Iñiguez.—Por acuerdo de S. E., Julio Farias.

Ayuntamiento Constitucional

DE
CASALARREINA

725

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en las sesiones celebradas durante el año 1915.

Sesión del día 3 de Enero

Que el Guarda temporero prosiga hasta nueva orden.

Se deja exento del impuesto de consumos al puesto de la Guardia civil; é imponer la cuota sobre ocupación de vía pública y rebañistas.

Sesión del día 5

Por suspensión de cinco Concejales, se confiere la posesión á los designados para reemplazarles.

Sesión del día 7

En vía de ensayo para redoblar la vigilancia de los consumos, se designó por un mes un celador más y una comadrona para registrar á las mujeres.

Privando pasten las reses lanaras en esta jurisdicción.

Autorizando la lista de los que en este año constituyen la plaza de pobres.

Se aprueban las cuentas municipales de 1914.

Es señalado el impuesto de dos pesetas á las reses de ganado cabrío.

Sesión del día 9

Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto de 1914 y arreglar la capilla del Cementerio.

Sesión del día 16

La Corporación hace por suyo el dictamen de la Comisión de Hacienda, acerca de que se nombre un administrador con garantías para la cobranza de la administración y recaudación de los consumos.

Sesión del día 23

La lista de mayores contribuyentes con derecho á votar Compromisarios para las elecciones de Senadores, se declara definitiva á los efectos del artículo 29 de la ley.

Acordando se inspeccionen las obras del matadero público.

Sesión del día 30

Que el 2 de Febrero próximo se practique el sorteo de Vocales que han de constituir la asamblea municipal de asociados.

Sesión del día 2 de Febrero

Con las formalidades legales se procedió al sorteo anunciado en la sesión anterior, haciéndose público su resultado.

Sesión del día 3

Fué posesionado del cargo de Celador, el nombrado por guerra

Sr. Beltrán, y llamados los que habían de cesar; éstos promovieron un incidente suspendiéndose por tal motivo la sesión.

Sesión del día 13

Por amenazar ruina, se dispone la demolición y subasta de materiales de la casa de los señores Iruegas.

Sesión del día 6 de Marzo

Que se socorra con 0'50 pesetas por espacio de ocho días como enfermo, á Angel Arroyo.

Sesión del día 13

Es declarado prófugo el mozo del presente reemplazo, Gumer-sindo Puerta.

Sesión del día 20

Que se proceda á recoger las pesas y medidas ajenas al sistema métrico decimal.

Que se celebre la Fiesta del Arbol el 25 próximo, designándose á los Letrados D. Félix Martínez Lacuesta y D. Eusebio Sánchez, informen la instancia que ha de elevarse á la Superioridad, solicitando permiso para demandar á los deudores por concepto del Censo titulado «Cuarto de villa», y reivindicar terrenos del común intrusados por particulares.

Sesión del día 2 de Abril

Queda nombrado interinamente Inspector de carnes por fallecimiento del propietario, D. Víctor Barrón.

Sesión del día 15 de Mayo

Las Comisiones de riegos quedaron nombradas.

Sesión del día 25

Se designa al perito Agrónomo Sr. Uralde y práctico D. Jesús Conde, para reconocer la jurisdicción é informar acerca de los daños sufridos á consecuencia del pedrisco descargado en este día.

Sesión del día 15 de Junio

Por reunir mejores condiciones que los demás concursantes, fué nombrado en propiedad Inspector de carnes D. Serapio García, quien se presentará enseguida para conferirle la posesión.

Sesión del día 26

Que durante la enfermedad del Sr. Alcalde propietario, le sustituya el primer Teniente.

Informar favorablemente el expediente sobre justificación de varios pagos hechos fuera del presupuesto en el año 1914.

Sesión del día 20 de Julio

Para el ingreso de los quintos en caja, es comisionado el Secretario Sr. Enguita.

Sesión del día 4 de Agosto

Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para 1916.

Sesión del día 11

Creada la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, los Ayuntamientos de Cihuri y Anguciana se agrupan á este Municipio, dictándose reglas de la forma en que cada uno y con qué cantidad han de contribuir, y se nombra para aquél cargo al señor Barrón.

Sesión del día 4 de Septiembre

Se comisiona al Sr. Alcalde y Secretario para que en Logroño ventilen asuntos de gran interés para este vecindario, y sean devueltas al Municipio ciertas cantidades que de éste se satisficieron al perceptor del Censo de villa.

Que se subasten las mazas del paseo del otro lado del puente para dedicar su terreno á vivero, prohibiendo haya depósitos de basuras en el Soto, piedras, etc., ni en las calles, transportándolas á 200 metros del último edificio á la parte Norte.

Sesión del día 11

Por cambio de vecindad para Bilbao, se admite la renuncia presentada del cargo de Concejal á D. Julián López.

Sesión del día 18

No habiendo tomado posesión el Sereno nombrado por guerra, dentro del plazo legal, se declara de libre provisión y de la competencia del Ayuntamiento para proveerla, adjudicándola á D. Julián del Campo.

Por fallecimiento del Farmacéutico titular, se nombra al interino D. Justo Terrazas.

Sesión del día 2 de Octubre

Se aclaran las vacantes ordinarias y extraordinarias que en la actualidad existen en el Ayuntamiento.

Sesión del día 13 de Noviembre

Es designado en propiedad don Víctor Barrón, Inspector de carnes é Higiene pecuaria.

Acordándose la subasta de elechos del Soto.

Que se rindan cuentas acerca de lo cobrado y pagado á guardas temporeros y gastos hechos por la Comisión de riegos.

Quedando enterada la Corporación del permiso concedido por Obras públicas á D. Justo de la Guardia, para edificar contiguo á la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, frente á la plaza de la Constitución, dictaminando el Síndico.

Sesión del día 20

Para recaudar atrasos se nombró ejecutor de este Municipio á D. Mateo Alonso.

Sesión del día 4 de Diciembre

Por haber sido nombrados Agentes de recaudación de con-

tribuciones los Concejales suspensos Sr. Otañes y Rueda, por incompatibilidad, se admiten las renunciaciones presentadas de este cargo así como las excusas fundadas en motivos de salud.

Por haber sido nombrados adjuntos, han formulado renuncia D. José Pobes y D. Antonio Conde, respectivamente, renunciando también el cargo de Concejal para que resultaron elegidos en la última proclamación de candidatos, por el artículo 29 de la ley Electoral.

Sesión del día 11

Que se declare responsable á D. Timoteo Díez, de varias cantidades que de aforo de vinos ha cobrado y no ingresado.

Sesión del día 26

Fué aprobado el dictamen síndico autorizando á D. Justo de la Guardia, para escuadrar la casa que construye, autorizándole para ocupar terreno del común, previo pago.

Sesión del día 31

Se aprobaron las cuentas municipales de este año, la liquidación del presupuesto, lo rendido por el agente Sr. Palacios y los pagos hechos sin consignación presupuesta.

Junta municipal*Sesión del día 11 de Febrero de 1915*

Se confirió la posesión á los asociados, y para informar las cuentas de 1914, se comisionó á los Sres. Roldán y Angulo.

Sesión del día 13

Se aprobaron las cuentas del ejercicio aludido por unanimidad, siendo nombrado Administrador de consumos D. Perfecto Guinea.

Sesión del día 20 de Marzo

Fué designada una comisión para revisar los libros de la recaudación de consumos durante la época que ha sido celador Timoteo Díez.

Sesión del día 29 de Mayo

Acuerdan solicitar socorros de la Diputación para remediar las pérdidas ocasionadas por el pedrisco descargado el 25 pasado en esta jurisdicción.

Sesión del día 28 de Junio

Fué aprobado el expediente particular formado á causa de haber invertido 629'19 pesetas sin consignación en el presupuesto de 1914.

Sesión del día 26 de Julio

Se presta conformidad á documentos que por valor de 513'91 pesetas, sirven de data en las cuentas del ex-Depositario D. Domingo Angulo, rendidas en 1912.

Que Timoteo Díez, conteste á los cargos que contra él resultan en el expediente que se le sigue por cantidades recaudadas y no ingresadas en depositaría, y por último que los panaderos consignen en las piezas de pan por kilos ó sus fracciones el peso que tengan, dando cada ocho días cuenta á la Alcaldía del precio de la unidad kilo.

Sesión del día 30 de Agosto

Se establecen los impuestos incluso el de la tarifa de consumos para 1916, aprobando el presupuesto formado.

Sesión del día 13 de Septiembre

Como consecuencia á una orden superior, se acuerda no se roture el Soto por ser más beneficioso el fomento del arbolado que en él existe.

Sesión del día 30 de Diciembre

Se nombró Farmacéutico titular en propiedad, á D. Justo Terrazas.

Casalarreina, 12 de Marzo de 1916.—El Secretario, Eloy Enguita.—V.º B.º: El Alcalde, Justo de la Guardia.

Presentado en sesión de hoy el precedente extracto, fué aprobado; acordando su remisión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Casalarreina, 19 de Marzo de 1916.—El Secretario, Eloy Enguita.—V.º B.º: El Alcalde, Justo de la Guardia.

BAÑOS DE RIOJA

904

Debiendo procederse á la confección del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año próximo de 1917, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las relaciones de alta y baja, hasta el día treinta del actual debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que justifiquen haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda, sin cuyos requisitos no serán atendidas.

Baños de Rioja, 15 de Abril de 1916.—El Alcalde, Modesto Bañares.

TORRE EN CAMEROS

902

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para formar los repartimientos de la contribución rústica, pecua-

ria y urbana en el próximo año de 1917, se hace saber á los contribuyentes así vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en sus riquezas, que para ser incluidas dichas alteraciones en el expresado apéndice, es preciso que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, las relaciones de alta y baja debidamente reintegradas con los documentos que acrediten haber satisfecho los derechos á la Hacienda.

Torre en Cameros, 15 de Abril de 1916.—El Alcalde accidental, Paulino Arancón Laguna.

ANUNCIOS OFICIALESPARQUE DE INTENDENCIA
DE
LOGROÑO

885

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que á las doce horas del día cuatro de Mayo próximo, se celebrará, ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina de primera clase, carbones de cok, hulla y vegetal, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección á la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo á los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos, estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve á las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta á continuación.

Logroño, 16 de Abril de 1916.—El Jefe del Detall, Francisco Santamaría.

Modelo de proposición

Don F. de T., vecino de....., habita te en la calle de....., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones á que aquél alude, se compromete y obliga con sujeción á las cláusulas del citado pliego á entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de..... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Logroño.—Imp. Provincial